



PROGRAMA DE UNIDAD CURRICULAR

Nombre de Unidad Curricular:	DERECHO PENAL. PARTE GENERAL
Fecha de Vigencia:	2017
Responsable del Curso:	
Año y Semestre en el que se Imparte:	Segundo Año, Segundo Semestre
Área de Conocimiento:	Derecho Público
Unidad Curricular Obligatoria para las carreras de:	Segundo Año Común
Unidad Curricular Opcional para las Carreras de:	
Créditos:	6

Modalidad de Curso:	Teórico
Conocimientos Previos Recomendados:	

Objetivo de la Formación
<p>Proveer el conocimiento sistemático sobre las normas penales vigentes y sus funciones.</p> <p>Desarrollar la capacidad de aplicar en la actividad forense los conocimientos adquiridos, en orden a los roles que se cumplan.</p> <p>Instalar la formación necesaria que permita dialogar con operadores de otras disciplinas y/o público en general y construir nuevos conocimientos.</p> <p>Estimular actitudes críticas y respetuosas ante interlocutores de diversa jerarquía intelectual y/o profesional, y/o académica.</p> <p>Fomentar la responsabilidad social y ciudadana, con el medio socio cultural y la diversidad.</p> <p>Estimular el discernimiento ético y percibir situaciones de postergación social.</p> <p>Al superar el curso el estudiante será competente para:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Desarrollar pensamiento abstracto, creativo e innovador.b) Expresar correctamente ideas en idioma español, en forma oral y escrita.c) Localizar y manejar la información jurídica necesaria, sea con material tradicional o electrónico.d) Trabajar en equipo en forma fluida y eficiente, con capacidad de liderazgo.e) Argumentar jurídicamente en debates forenses o académicos.f) Investigar en forma autónoma. <p>Las competencias específicas del curso se orientan para:</p> <ul style="list-style-type: none">g) Actuar los principios esenciales de derecho penal (contenidos en la ley y el bloque constitucional).h) Desarrollar la actitud esencial del derecho penal como garantía fundamental a los



derechos humanos.

j) Plantear y resolver problemas jurídicos inherentes a la materia.

k) Percibir cambios en el funcionamiento del sistema penal, en la aplicación del derecho penal y mantener permanente actualización de conocimientos.

l) Reconocer situaciones delictivas en el marco de conflictos sociales.

Contenido General del Curso

1. TEORÍA DEL DELITO
2. BIEN JURÍDICO
3. CLASIFICACIONES DE LOS DELITOS
4. ACCIÓN O CONDUCTA
5. IMPUTACIÓN OBJETIVA
6. NEXO CAUSAL
7. OMISIÓN
8. TIPICIDAD
9. ERROR DE TIPO Y ERROR DE PROHIBICIÓN
10. ANTIJURIDICIDAD
11. CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN
12. CULPABILIDAD
13. CAUSAS DE INCULPABILIDAD
14. LA PUNIBILIDAD
15. PROCESO EJECUTIVO DEL DELITO
16. CONCURSO DE DELITOS
17. CONCURSO DE DELINCUENTES
18. LA PENA
19. CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS DE LA RESPONSABILIDAD
20. PELIGROSIDAD Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
21. EXTINCIÓN DEL DELITO Y DE LA PENA.



Bibliografía Básica

- ALLER, Germán. *Corresponsabilidad social, sociedad del riesgo y derecho penal del enemigo*. Carlos Álvarez Editor, Montevideo, 2006.
- ALLER, Germán. *Dogmática de la acción y praxis penal*. BdeF, Buenos Aires, 2009.
- ALLER, Germán. *Cuestiones dogmáticas, político-criminales y criminológicas*. Colección Coloquios Penales. Carlos Álvarez Editor, Montevideo, 2011.
- ALLER, Germán. *Más derecho y menos pena*. Colección Coloquios Penales. Carlos Álvarez Editor, Montevideo, 2016.
- CAIROLI MARTÍNEZ, Milton. *El derecho penal y las nuevas tendencias dogmático penales*. T. I (Montevideo, FCU, Montevideo, 2001); T. II (FCU, Montevideo, 2003).
- CAIROLI MARTÍNEZ, Milton. *Código Penal comentado, anotado y concordado*, T. I, La Ley Uruguay, Montevideo, 2014.
- CAIROLI MARTÍNEZ, Milton. *Derecho Penal Uruguayo*. T. I, LA LEY Uruguay, Montevideo, 2015.
- CARBALLA, Juan B. *Prólogo de la primera edición del Código Penal anotado*. En *Código Penal de la República Oriental del Uruguay, anotado y concordado por Adela Reta y Ofelia Grezzi*, 8ª. Edición, actualizada por Cecilia Salóm, FCU, Montevideo, 2011.
- CHAVES HONTOU, Gastón. *El Derecho Penal desde la Constitución*. Facultad de Derecho 25 años, Universidad Católica del Uruguay, 2015.
- FERNÁNDEZ, Gonzalo. *Dogmática penal y teoría del delito. Una introducción*, La Ley Uruguay, Montevideo, 2013.
- FERNÁNDEZ, Gonzalo D. *Cuestiones actuales de derecho penal. Papeles para el debate*. FCU, Montevideo, 2014.
- FERNÁNDEZ, Gonzalo D. *El derecho penal intertemporal*. BdeF, Montevideo, 2015.
- FERNÁNDEZ, Gonzalo D. *El elemento subjetivo de justificación*. BdeF, Montevideo, 2015.
- IRURETA GOYENA, José. *Proyecto de Código Penal. Exposición de motivos*. En *Código Penal de la República Oriental del Uruguay, anotado y concordado por Adela Reta y Ofelia Grezzi*, 8ª. Edición, actualizada por Cecilia Salom, FCU, Montevideo, 2011.
- IRURETA GOYENA, José. *Notas explicativas del autor sobre la Parte general del Código Penal*. En *Código Penal de la República Oriental del Uruguay, anotado y concordado por Adela Reta y Ofelia Grezzi*, 8ª. Edición, actualizada por Cecilia Salóm, FCU, Montevideo, 2011.
- LANGÓN CUÑARRO, Miguel. *Código Penal. Comentado, sistematizado y anotado*, T. I, Universidad de Montevideo, Montevideo, 2008.
- LANGÓN CUÑARRO, Miguel, BARRERA, Jorge y PECOY, Martín. *Derecho penal. Teoría de la ley penal*. B de F, Buenos Aires - Montevideo, 2008.
- LANGÓN CUÑARRO, Miguel, BARRERA, Jorge y PECOY, Martín. *Teoría del delito y de la pena*. Ediciones del Foro, Montevideo, 2011.
- PESCE LAVAGGI, Eduardo (con la colaboración de Diego Camaño viera y Martín Sbrocca).



Lecciones de derecho penal, T. I, *Parte General, Del derecho penal – De la ley penal*. Carlos Álvarez Editor, Montevideo, 2003.

PREZA RESTUCIA, Dardo. *El proceso penal uruguayo*. FCU, Montevideo, 2013.

PREZA RESTUCCIA, Dardo. *Temas de Derecho Penal (Parte General) y Procesal Penal (Introducción a la proyectada reforma)*, F.C.U., Uruguay, Montevideo, 2011.-

ZAFFARONI, Eugenio Raúl, ALAGIA, Alejandro, SLOKAR, Alejandro. *Manual de Derecho Penal*, EDIAR, Buenos Aires, 2006.

Bibliografía Complementaria

ALLER, Germán. *El derecho penal y la víctima*. BdeF, Buenos Aires, 2015.

BACIGALUPO, Enrique. *Derecho penal. Parte General*. Hammurabi, Buenos Aires, 1999.

BARATTA, Alejandro. "Requisitos mínimos del respeto de los derechos humanos en la ley penal". En *Criminología y Derecho*, I, FCU, Montevideo, 1987.

BUSTOS RAMÍREZ, Juan. *Obras completas*. T. I, *Derecho Penal. Parte General.*; T. II, *Control social y otros estudios*. ARA Editores, Lima, 2004.

CEREZO MIR, José. *Derecho Penal. Parte General*. B de F, Buenos Aires- Montevideo, 2008.

CERVINI, Raúl. *Los procesos de decriminalización*. Universidad, Montevideo, 1993.

FERNÁNDEZ, Gonzalo D. *Culpabilidad y teoría del delito*. BdeF, Montevideo, 1995.

FERNÁNDEZ, Gonzalo D. *Bien jurídico y sistema del delito*. BdeF, Buenos Aires, 2004.

FERNÁNDEZ, Gonzalo D. *La teoría de las normas en el derecho penal*. FCU, Montevideo, 2010.

JAKOBS, Günter. *Derecho Penal. Parte General. Fundamentos y teoría de la imputación*. Marcial Pons, Madrid, 1997.

JESCHECK, Hans-Heinrich, WEIGEND, Thomas. *Tratado de Derecho Penal. Parte General*. COMARES, Granada, 2002.

LARRAURI, Elena. *Mujeres, Derecho Penal y Criminología*. Siglo XXI, Madrid, 1994.

MIR PUIG, Santiago. *Derecho Penal. Parte General*. REPERTOR (¿), Barcelona, 1999.

MUÑOZ CONDE, Francisco. *Introducción al derecho penal.*, B de F, Buenos Aires – Montevideo, 2001.

MUÑOZ CONDE, Francisco. *Teoría general del delito*. Temis, Bogotá, 2004.

MUÑOZ CONDE, Francisco, GARCÍA ARÁN, Mercedes. *Derecho Penal. Parte General*. Valencia, Tirant lo Blanch, 2004.

ROXIN, Claus. *Derecho Penal. Parte General*. T. I, Madrid, CIVITAS, 1997; T. II, Thomson Reuters, Pamplona (Navarra), 2014.

Revista de Ciencias Penales, Nos. 1 (1995), 2 (1996), 3 (1997) y 4 (1998), Carlos Álvarez



Editor, Montevideo.

SANCINETTI, Marcelo. *Casos de Derecho Penal. Parte General* (3 Ts.). Hammurabi, Buenos Aires, 2005.

SILVA FORNÉ, Diego. *La reforma penal*. FCU, Montevideo, 2012.

URIARTE, CARLOS E. "Responsabilidad penal juvenil". En *Aproximación crítica al Código de la Niñez y la Adolescencia* (coord. Carlos E. Uriarte), FCU, Montevideo, 2004.

WELZEL, Hans. *Derecho Penal. Parte General*. Depalma, Buenos Aires, 1956.

ZAFFARONI, Eugenio Raúl, ALAGIA, Alejandro, SLOKAR, Alejandro. *Derecho Penal. Parte General*, EDIAR, Buenos Aires, 2000.

JURISPRUDENCIA SISTEMATIZADA, en:

Anuario de Derecho Penal Uruguayo, Ts. I, II y III, FCU, Montevideo, s/f.

Revista de Derecho Penal, Nos. 9 a 21, FCU, Montevideo.

CÓDIGOS PENALES.

CP DE LA ROU, Anotado y concordado por Mariana Malet y Diego Silva Forné, FCU, Montevideo, 2015.

CP Y LEYES ESPECIALES, Edición a cargo de Miguel LangónCuñarro y Martín Pecoy Taque, Ediciones del Foro, Montevideo, 2014.

CP DE LA ROU, Anotado y concordado por Adela Reta y Ofelia Grezzi, actualizado por Cecilia Salom, FCU, 2011.

Modalidad de Enseñanza	Por regla general la dinámica de las sesiones de aula consistirá en una exposición, que, al tiempo que provea de información, genere interrogantes que estimulen la permanente participación del estudiante. Tales interrogantes, en general, consistirán en variantes casuísticas y/o planteos más formales de casos hipotéticos o de jurisprudencia. En forma compatible con la extensión del programa, se utilizarán
-------------------------------	---



	<p>dinámicas de grupo que habiliten el intercambio de ideas entre estudiantes. El punto nuclear es trabajar criterios claramente definidos para resolver cuestiones desde la perspectiva funcional, que el programa asigna a la materia. Se aplicará la metodología para el desarrollo de competencias. Se privilegiará la utilización de la Plataforma EVA, en sus distintos mecanismos de formación, enseñanza aprendizaje, y otros medios tecnológicos.</p>
Horas Presenciales	45

Sistema de Evaluación	
<p>Se evaluará la participación oral o a través de EVA (u otros mecanismos informáticos), distinguiendo tres niveles: no relevante, bueno y muy bueno. Asimismo se privilegiará el estudio continuado y periódico de la materia, y la actitud en el aula. Se realizarán las pruebas escritas de rigor, con preguntas o casos de diferente complejidad. También, a iniciativa del estudiante, se realizarán trabajos externos (con presentación escrita u oral), con tutoría del equipo docente. En toda la actividad del estudiante se evaluará: 1) nivel de comprensión; 2) rigor de expresión; 3) manejo de información; 4) criterios de presentación, planteo y solución de casos; 5) creatividad.</p>	